

Proceso No. 50001400300520180047200

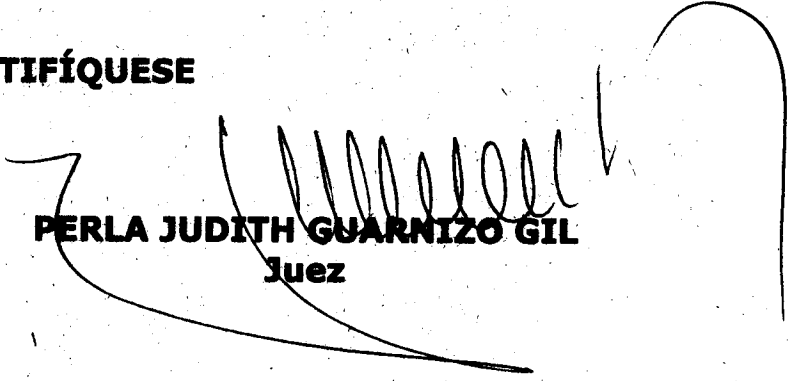
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

22 JUL 2022

De conformidad con lo reglado en el numeral 2º del art. 444 del C. G. del P., del avalúo presentado por la parte demandante, CÓRRESE traslado a la parte demandada por el término legal de diez (10) días.

En oportunidad se dispondrá sobre el señalamiento de fecha para evacuar la correspondiente diligencia de remate en la presente acción.

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

MEMORIAL ALLEGANDO AVALUÓ COMERCIAL VEHICULO INT-897 Y SOLICITUD DE REMATE. RAD.
50001400300520180047200 FINANZAUTO S.A. VS JAIRÓ JOSE MEDINA MENDEZ

Firma Juridica Gaviria Fajardo <firmajuridica@gaviriafajardo.com>

Mar 11/01/2022 4:42 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor (a)

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META

E.

S.

D.

RADICADO:
PROCESO:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:

Dep 01-06

ASUNTO: MEMORIAL ALLEGANDO AVALUÓ COMERCIAL VEHICULO INT-897 Y SOLICITUD DE REMATE.

SANDINELLY GAVIRIA FAJARDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.444.099 de Villavicencio – Meta, domiciliada en la misma ciudad, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 172.801 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada del demandante **FINANZAUTO S.A.**, dentro del proceso de la referencia, me permito allegar el **AVALUÓ COMERCIAL** del Vehículo con placa **INT-897**, por **\$36.980.000** (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE), para que se tenga como el valor comercial de dicho vehículo.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 448 del C.G.P. me permito solicitar respetuosamente se sirva **ORDENAR** el **REMATE DEL VEHÍCULO** de placa **INT-897**.

Atentamente,



FIRMA JURÍDICA GAVIRIA FAJARDO S.A.S.

C: 312 5839669

F: 321 3023205

M: firmajuridica@gaviriafajardo.com

D: Cra 41 No. 19 - 05 Villa María

www.gaviriafajardo.com.co

Abogados Especializados en Derecho Administrativo, Responsabilidad Fiscal, Contratación Pública, Civil, Comercial, Laboral y Familia.

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario

La información contenida en este e-mail (y anexos) está destinada exclusivamente para el destinatario(s). Cualquier uso de esta información por una parte distinta al destinatario(s) está completamente prohibido. La información aquí contenida puede ser de carácter confidencial lo que obliga la prohibición de divulgación. Si usted no es el destinatario, por favor notifique al remitente y borre este correo electrónico. La Compañía no garantiza que el uso del correo electrónico en comunicaciones sea completamente seguro y esté libre de errores, por lo que no acepta ninguna responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico.



Abogados especializados en Derecho Administrativo, Responsabilidad Fiscal, Contratación Estatal, Civil, Laboral, Comercial y de Familia.

Señor (a)

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META

E.

S.

D.



ASUNTO: MEMORIAL ALLEGANDO AVALUÓ COMERCIAL VEHICULO INT-897 Y SOLICITUD DE REMATE.

SANDINELLY GAVIRIA FAJARDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.444.099 de Villavicencio – Meta, domiciliada en la misma ciudad, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 172.801 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada del demandante **FINANZAUTO S.A.**, dentro del proceso de la referencia, me permito allegar el AVALUÓ COMERCIAL del Vehículo con placa **INT-897**, por **\$36.980.000** (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE), para que se tenga como el valor comercial de dicho vehículo.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 448 del C.G.P. me permito solicitar respetuosamente se sirva **ORDENAR** el **REMATE DEL VEHÍCULO** de placa **INT-897**.

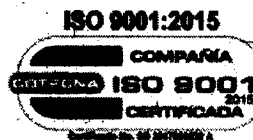
Atentamente,

SANDINELLY GAVIRIA FAJARDO
C.C. No. 40.444.099 de Villavicencio
T.P. 172.801 del C.S. de la J.



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2021

Señor(a) Ciudadano (a):
sandinelly gaviria fajardo
40444099

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 1 de diciembre de 2021 a las 04:59 PM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2021 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	CAMIONETAS Y CAMPEROS
Clase:	CAMIONETAS Y CAMPEROS
Marca:	FORD
Línea:	ESCAPE (LINEA BASE ESTANDAR)
Cilindraje:	2000
Modelo:	2016
Base Gravable:	\$36.980.000

Original Firmado

Juan Carlos Niño Sanabria

Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos